

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**225****MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Soledad del Olmo Ruiz, contra “Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada” y “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.167 de 2011, se ha acordado citar a “Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, a las diez y cincuenta horas para la celebración del juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada” y “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.284/11)